

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel.Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 30 de agosto de 2.013.-

RESOLUCION N° 347-SRT-2.013.

EXPTE. N° 20.001/2013.

VISTO:

El Expediente N° 20.001/13 de fecha 02 de enero de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Mariana Elizabet Ruiz para que preste servicios administrativos en la mencionada dependencia.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta aprueba la contratación de la agente mencionada, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2.013.

Que durante el mes de agosto del presente año, la Srta. Mariana E. Ruiz, ha prestado los servicios según contrato vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

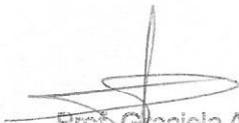
ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Srta. Mariana Elizabet Ruiz, D.N.I. N° 28.084.184, por los servicios administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de agosto del año 2.013.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.280,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Srta. Mariana E. Ruiz, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi




Prof. Gladis Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.